FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 183/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCESO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2023; "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA EMPAQUETAMIENTO DE MUNICIONES DE LA DIMABEL" con ID: 433370. REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA: CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera CON RUC Nº 3193461-7.

Asunción, 25 de septiembre de 2023.

VISTO:

La Nota N° 444 de fecha 22 de septiembre de 2023, elevada por la Dirección del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe. por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota elevan el resultado del informe del Comité de Evaluación, en la que se recomienda la adjudicación de **CONTRATACION DIRECTA Nº 44/2023; "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA EMPAQUETAMIENTO DE MUNICIONES DE LA DIMABEL" con ID: 433370.,** realizada en fecha 23 de agosto de 2023, a favor de la empresa: **CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera CON RUC Nº 3193461-7.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN.** expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente. atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis, evaluación y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 2992/19.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

R E S U E L V E:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA N° 44/2023; "ADQUISICION DE CAJITAS DE CARTON PARA EMPAQUETAMIENTO DE MUNICIONES DE LA DIMABEL" con ID: 433370.**, conforme al Anexo 01, a favor de la empresa., **CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera CON RUC N° 3193461-7.**, por un monto de Guaraníes veinte y seis millones trescientos veinte mil **(Gs. 26.320.000-)** para el presente Ejercicio Fiscal.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargo a los créditos asignados conforme el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la siguiente actividad presupuestaria:

CMGV IMPORT INSUMOS Y SERVICIOS RAMOS GENERALES de Cristian Manuel González Viera.

ACTIVIDAD	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 1.1.8 OG 334 FF 30 Dirección de Material Bélico-COMANJEFE	Gs. 26.320.000
TOTAL	**Gs. 26.320.000.-**

3°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 del "Comando en Jefe", redacte el Contrato respectivo con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 7 inciso i) del Decreto N° 2992/2019.

5°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FFAA

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

ANEXO 01 A LA RESOLUCION Nº 183/2023 CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

Ítem	Codigo Catalogo	Descripcion	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	24121503-001	Cajas de Carton	Unidad	7000	CMGV	NACIONAL	3.760	26.320.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.AA.
COMANDANTE

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
Comandante de las Fuerzas Militares